

Dirección General de Servicios Agrícolas Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca República Oriental del Uruguay Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900 Teléfono.: (0598-2) 309.84 10

Web: http://www.mgap.gub.uy/dgssaa

	.,	Solicitud de REGISTRO Productos que incluyan ENTOMÓFAGOS para uso					
Fórm 276 b ENTOMÓFAGOS		agrícola (FITOSANITARIO)					
		Al amparo de las disposiciones de los Decretos 170/007, 317/007 y 149/77; resolución MGAP 220/2014					
		Fecha:					
1	Nro. DE ASUNTO DGSA						
		Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca					
		Dirección General de Servicios Agrícolas					
		Año Inc. U.Ej T Número					
		2 0 0 7 0 0 4					
2	EMPRES	SOLICITANTE					
RUT		Denominación de la Razón Social					
3	DESCRIP	CION DEL PRODUCTO A REGISTRAR:					
3	DESCRIP	CION DEL PRODUCTO A REGISTRAR:					
3 A		CION DEL PRODUCTO A REGISTRAR: CIÓN COMERCIAL:					
Α	DENOMINA	CIÓN COMERCIAL:					
	DENOMINA ENTOMÓFA	CIÓN COMERCIAL: GO/S:					
Α	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico:					
Α	DENOMINA ENTOMÓFA	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico:					
Α	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico:					
Α	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común:					
Α	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común: el ciclo biológico en el cual se comercializa el entomófago:					
Α	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de Hospede	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común: el ciclo biológico en el cual se comercializa el entomófago:					
A B	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de Hospede	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común: el ciclo biológico en el cual se comercializa el entomófago: ro/presa que lo acompaña (si corresponde): L PRODUCTO:					
A B	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de Hospede	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común: el ciclo biológico en el cual se comercializa el entomófago: co/presa que lo acompaña (si corresponde):					
A B C C	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de Hospede TIPO DE FOI	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común: el ciclo biológico en el cual se comercializa el entomófago: ro/presa que lo acompaña (si corresponde): L PRODUCTO: RMULACIÓN:					
A B C C	DENOMINA ENTOMÓFA Nombre Nombre Estado de Hospede TIPO DE FOI	CIÓN COMERCIAL: GO/S: científico: común: el ciclo biológico en el cual se comercializa el entomófago: ro/presa que lo acompaña (si corresponde): L PRODUCTO:					

CONCENTRACIÓN DEL ENTOMÓFAGO (número):

G	G ORIGEN DEL PRODUCTO:						
	Sitio de colecta y coordenadas geográficas:						
	II) País donde	se produce:					
	III) Firma que lo produce:						
		uctos extranjeros)					
		Registro en el país de origen:					
		uctos extranjeros) Oficial de Registro en el país de origen:					
	Organismo Oficial de Registro en el país de origen:						
Н	VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:						
ı	CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ENVASE:						
	TEM/DED ATILE	DA DE MANITENIMIENTO.					
J	TEMPERATURA DE MANTENIMIENTO:						
K	DECLARACIÓN DE ENTOMÓFAGO NO TRANSGÉNICO:						
	(Empresa regi	·					
		Firma					
	Aclaración de firma						
L	RESUMEN (máximo 500 palabras): El resumen deberá contener la siguiente información: Descripción del entomófago (nombre científico, interacción con su hospedero/presa (parasitoide, hiperparasitoide, depredador, parásito), ciclo de vida). Descripción de la plaga a controlar (nombre científico, ciclo de vida, modo de interacción con el/los cultivo/s objetivo/s). Información sobre la aplicación de la formulación (condiciones ambientales requeridas, tipo de formulación (número de entomófagos, sustrato y/o presa alternativa si corresponde, método de aplicación en el cultivo, etc.). Ventajas y desventajas de uso (organismo no objetivo).						
4	MATERIAL	QUE SE ADJUNTA					
4.1 RELATORIO TÉCNICO: Toda la documentación deberá presentarse anexada, foliada e indexada. En el documento de evaluación deberá indicarse, en cada ítem, los documentos de respaldo y la(s) folia(s) que le corresponden en el anexo. Debe presentarse en idioma ESPAÑOL, y debe estar suscripto por el Ingeniero Agrónomo responsable técnico del registro.							
	Anexo I	Información sobre entomófago y datos del producto comercial					
	Anexo II	Acciones propuestas					
	Anexo III	Información sobre la plaga objetivo					
	Anexo IV	Seguridad y análisis de riesgo					
	Anexo V Requisitos para validación de eficiencia agronómica en condiciones nacionales						
	Anexo VI	Monitoreo tras la liberación					
	Anexo VII	Autorización del Proyecto de etiqueta					

	MGAP (sólo para entomófagos exóticos)							
5	INF	ORMACION PARA CONTACTO CON EL TÉCNICO:						
	i)	Dirección:						
	II) e-mail							
	III)	Teléfonos:						
	6 FIRMAS DE LA EMPRESA REGISTRANTE:							
Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.								
	Apelli	dos y nombres completos(1)	Documento de Identidad	Firma				
	Ingeniero Agrónomo responsable							
	Apelli	dos y nombres completos(2)	Documento de Identidad	Firma				

4.2.- CD/Pendrive/: archivo editable en WORD con Proyecto de etiqueta

4.3. AFIDI y/o ARP EMITIDO POR Departamento de Cuarentena Vegetal –

Titular, Representante legal o apoderado acreditado ante la DGSA